

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013

VISTO el Expte. CD. N° /13, caratulado: "**Modificación Res. CD N° 312/13 s/asignatura electiva Mantenimiento Electromecánico de la Especialidad Ing. Eléctrica**", iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 137 del Sr. Decano de fecha 06/06/13 se declara de interés como asignatura electiva para la especialidad Ingeniería Eléctrica con una carga horaria de cuatro (4) horas.

Que la Res. CD N° 312/13 establece una carga horaria para dicha asignatura de seis (6) horas cuatrimestrales, correspondiendo modificar la misma a cuatro (4) horas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Modificar la Res. CD N° 312/13 estableciendo que la carga horaria de la Asignatura Electiva **Mantenimiento Electromecánico** de la Especialidad Ingeniería Eléctrica es de cuatro (4) horas cuatrimestrales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 363

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

